



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
Recibido.....	1510 Hs.
Exp. N°.....	34675 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Ministerio de Salud instrumente campañas de difusión, a través de medios de comunicación locales y de los centros de salud a fin de fomentar la vacunación contra la Fiebre Hemorrágica Argentina, como prevención, ante la ampliación de la zona declarada endémica.

  
INES ANGÉLICA BERTERO  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiebre Hemorrágica Argentina, conocida como el "mal de los rastros", es una enfermedad causada por el virus Junín y afecta a una extensa región de nuestro país que abarca la provincia de Buenos Aires, sur de provincia de Santa Fe, Córdoba y La Pampa.

Contraen esta enfermedad principalmente personas que trabajan, viven o visitan el campo o estuvieron en contacto con sitios invadidos por roedores del campo los cuales eliminan continuamente el virus a través de su saliva y orina, contaminando el medio ambiente en el que viven.

Los síntomas que presenta la Fiebre Hemorrágica Argentina se inician con cuadro de fiebre, decaimiento y dolor de cabeza. Luego



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pueden presentarse dolores musculares, de articulaciones, detrás de los ojos, mareos, náuseas y vómitos.

La vacunación es la principal forma de prevenir la Fiebre Hemorrágica Argentina, es altamente eficaz, se encuentra en el calendario oficial y disponible en los Centros de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Deben vacunarse hombres y mujeres mayores de 15 años que no hayan sido vacunados anteriormente y que residan o desarrollen actividades en las zonas del área endémica.

En los últimos años se han detectando casos de Fiebre Hemorrágica Argentina en localidades del departamento San Martín como Piamonte, Cañada Rosquín María Susana, lo cual demuestra que se ha producido una ampliación de las zonas endémicas.

Si bien se sabe que los casos de esta enfermedad pueden producirse todo el año, se observa un mayor número de ellos en otoño e invierno.

Es por ello que el Ministerio de Salud debe instrumentar de manera urgente una Campaña de Difusión contra la Fiebre Hemorrágica Argentina, fomentando la vacunación en la que toda la población para evitar la aparición de nuevos casos

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



INES ANGÉLICA BERTERO  
Diputada Provincial